

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE ORTONA S.A.
Estimados Señores

Después de haber registrado los Estados Financieros y Controles Administrativos del presente Ejercicio y en mi calidad de Comisario de ORTONA S.A. comunico lo siguiente:

Mi examen se realizó de acuerdo a Principios de Contabilidad de General Aceptación, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas.

La compañía fue constituida en 1.998, y los únicos movimientos contables que ha tenido es la constitución de la misma a través de la composición del capital social y los gastos de constitución por la creación de la compañía, adquisición de terrenos y varios gastos diferidos durante el año 2.002.

En el año 2.001 la compañía empezó a tramitar el aumento del capital de 200 dólares a 800 dólares que es el capital mínimo que exige la Super-Intendencia de Compañías para las Sociedades Anónimas. Para dicho incremento de 600 dólares se realizó una aportación inicial de 150 dólares que corresponde al 25% del incremento, el 75% es decir 450 dólares están registrados como cuentas por cobrar a accionistas y aportación para futura capitalización ya que estos valores serán cancelados apenas se apruebe el incremento del capital. En el año 2.002 se concretó el aumento de capital y se canceló el 75% del aumento que estaba pendiente por parte de los accionistas, liquidando la cuenta por cobrar accionistas por \$. 450.00 dólares.

La empresa desde la fecha de su constitución hasta el 31 de Diciembre del 2.002 no ha tenido movimientos contables a más de los ya mencionados; la compañía no ha estado en actividad por lo que no existen Ingresos y Egresos que generen Utilidad o Pérdida alguna por lo tanto la empresa sólo presenta Balance General.

En el proceso de revisión observé que los libros de las actas de Junta General de Accionistas y comprobantes de contabilidad por los pocos movimientos que la empresa ha tenido se llevan y se conservan de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados. Para el ejercicio fiscal 2.002 la contabilidad es llevada y registrada en dólares de acuerdo al proceso de dolarización establecido en el país, y se ha cumplido en este año con las obligaciones tributarias de acuerdo a la ley.

Las cifras que presentan los Estados Financieros de ORTONA S.A. a Diciembre 31 de 2.002 están respaldadas por registros contables a esa fecha.

En mi opinión los Estados Financieros y los respectivos anexos presentan razonablemente la situación Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 2.002.

Atentamente .


C.P.A.Lic. Wilmer Espinoza Toalombo
Comisario Principal
R.C. #. 7609
R.U.C# 0916540586001



3 JUL 2003